

Aprovisionamiento Responsable en Novo Nordisk

El presente documento describe los estándares mínimos para los proveedores con respecto a la anticorrupción y ética, derechos humanos y fuerza laboral, salud y seguridad y gestión medioambiental. Novo Nordisk cumple con estos estándares y se espera que todos los proveedores los apliquen, o sus equivalentes, en la cadena de suministros. Los "proveedores" se refieren a proveedores de productos y servicios, así como también agentes, distribuidores, mayoristas, socios tecnológicos, entidades de ventas y productores contratados.

Basados en estándares internacionales

Estos estándares están basados en los requisitos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices OECD, las normas de la Iniciativa de Cadenas de Suministros Farmacéuticas (PSCI, Pharmaceutical Supply Chain Initiative), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros criterios internacionales relevantes. Para ver la lista completa, consulte [novonordisk.com/responsible sourcing](http://novonordisk.com/responsible_sourcing)

Cumplimiento de la legislación aplicable

Novo Nordisk espera que los proveedores lleven a cabo su actividad económica de forma responsable y en cumplimiento con las leyes, normas y regulaciones aplicables. Si estos estándares difieren de las leyes, normas y regulaciones aplicables, prevalecerá el mayor estándar.

Si la implementación es compleja

Novo Nordisk entiende que los proveedores puedan encontrar dificultades al cumplir con estos estándares. En este caso, deben informarle a Novo Nordisk para que juntos puedan desarrollar un plan de mejora con medidas correctivas para incrementar el rendimiento de los proveedores durante un plazo de tiempo.

Cláusula de aprovisionamiento responsable en contrato

Estos estándares podrían incluirse en un contrato entre Novo Nordisk y un proveedor.

En ese caso, el proveedor estará incumpliendo el contrato si no cumple con estos estándares y no puede acordar un plan de mejora o no implementa el plan pactado. Novo Nordisk podrá resolver el contrato con base en dicho incumplimiento.

El proveedor permitirá que se lleven a cabo auditorías respecto de estos estándares en los mismos términos y condiciones en que se realizan otras auditorías en virtud del contrato con Novo Nordisk. Dicha auditoría se programará y notificará con una antelación no menor a 30 días y podrá efectuarse in situ. Los auditores internos o externos designados por Novo Nordisk pueden examinar documentos, recursos, instalaciones y registros relevantes, así como también podrán entrevistar a individuos potencialmente afectados como empleados, contratistas o trabajadores. Si se detectan irregularidades durante estas auditorías, el proveedor y Novo Nordisk trabajarán juntos para identificar e implementar medida(s) correctiva(s). Dicha(s) medida(s) deben acordarse dentro de los 30 días y el proveedor deberá iniciar e implementar dicha(s) medida(s) en el tiempo estipulado.

Anticorrupción y ética

Los proveedores deben desarrollar su actividad económica de forma ética y actuar con integridad.



Anticohecho y anticorrupción

- Están prohibidas todas las formas de cohecho, corrupción, extorsión y malversación. Los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos y no participarán de ninguna otra compensación ilegal por obtener una ventaja indebida o inadecuada.
- Los proveedores no ofrecerán beneficios materiales o financieros inapropiados, tales como obsequios costosos o entretenimientos extravagantes, a los compradores de Novo Nordisk u otros representantes de Novo Nordisk con el fin de influir en sus decisiones de negocios.
- Los proveedores deberán declarar cualquier conflicto de interés que podría afectar el desempeño de las tareas o la prestación de servicios a Novo Nordisk.



Privacidad de datos y seguridad

- Los proveedores deben proteger y hacer uso apropiado de la información confidencial para asegurarse de que se protejan los derechos de privacidad de los trabajadores, pacientes, participantes de ensayos clínicos, donantes de muestras biológicas y las compañías.
- Los proveedores deben cumplir con las leyes de privacidad y protección de datos correspondientes y asegurar la protección, seguridad y el uso legítimo de los datos personales.

Derechos humanos y fuerza laboral

Los proveedores deben estar comprometidos a defender los derechos humanos, los cuales incluyen los relacionados con la fuerza laboral y otros derechos, y a tratar a todas las personas con dignidad y respeto. A continuación, se han resaltado algunos de los derechos humanos más importantes para la cadena de suministros de Novo Nordisk.

Derechos humanos

Los proveedores deben respetar todos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, evitar infringir los derechos humanos de otros y afrontar los impactos negativos sobre los derechos humanos en los que están involucrados. Los proveedores harán esto a partir del cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP, por sus siglas en inglés).



Mano de obra infantil y trabajadores jóvenes

- Los proveedores no pueden utilizar mano de obra infantil, como se define en las leyes aplicables del país de operación. Los trabajadores jóvenes menores a 18 años, y mayores a la edad mínima legal de trabajo, no pueden realizar trabajos peligrosos o que puedan obstaculizar su educación o salud tales como el manejo de químicos, trabajo físico vigoroso y turnos nocturnos.



Empleo elegido libremente

- Cuando se requiere legalmente un contrato o carta de empleo escrita, los trabajadores deben recibir una copia.
- No se solicitará a los trabajadores que entreguen sus documentos de identificación para asegurar su empleo, excepto que la ley lo exija. En ese caso, los empleados deberán tener acceso a sus documentos en todo momento. Los trabajadores serán libres de dejar su empleo, luego de una notificación razonable, y recibirán su salario total de forma puntual antes de dejar el trabajo.
- Los proveedores no pueden utilizar fuerza de trabajo forzada ni mano de obra involuntaria de prisioneros. Los proveedores deben tomar los pasos adecuados para asegurarse de que no se practique la esclavitud ni el tráfico de personas en sus negocios o cadenas de suministros.



Antidiscriminación

- Los proveedores deben brindar un espacio de trabajo libre de discriminación por razones tales como edad, casta, color, discapacidad, etnicidad, género, estado marital, origen nacional, afiliación política, embarazo, raza, religión, orientación sexual, afiliación sindical.
- Los trabajadores no podrán ser sometidos a exámenes médicos que podrían usarse de forma discriminatoria; por ejemplo, en discriminación a personas con enfermedades crónicas.



Salarios, beneficios y horas laborales

- Los proveedores se comprometen a establecer horarios laborales razonables y de conformidad a la Ley.
- Los trabajadores deben recibir su salario total de forma puntual de acuerdo con las leyes de salarios aplicables incluyendo el salario mínimo, horas extra y beneficios obligatorios.
- Los proveedores deben comunicarles a los trabajadores la frecuencia en que recibirán su compensación de acuerdo con la ley correspondiente.
- Las horas extra deben ser poco frecuentes, voluntarias y compensadas a una tasa mayor, a menos que la ley correspondiente estipule lo contrario.
- Se deben mantener registros exactos de las horas laborales regulares y extra de todos los trabajadores.
- No se permitirá la reducción del salario como medida disciplinaria. Las reducciones salariales por otras razones solo pueden aplicarse con el permiso expreso del

trabajador en cuestión.



Descansos y licencias

- Los proveedores deben asegurarse que los trabajadores realicen los descansos marcados por Ley. Asimismo, tienen. Los empleados tienen derecho a licencia por enfermedad, razones familiares, maternidad, festivos nacionales y enfermedad o lesión profesional de acuerdo con la ley pertinente. Dicha licencia debe pagarse de conformidad con la ley aplicable. Los festivos nacionales no cuentan como parte de las vacaciones.



Libertad de asociación

- Los proveedores deben respetar y apoyar los derechos de los trabajadores, como se los estipula en la ley aplicable, de asociarse libremente, unirse o no unirse a sindicatos, solicitar representación y unirse a sindicatos de trabajadores. Los trabajadores deben poder comunicarse en forma abierta con la gerencia sobre las condiciones laborales sin amenaza de represalia, intimidación o acoso.



Comunicación de problemas

- El proveedor deberá comunicar a Novo Nordisk a través de la Línea Directa de Cumplimiento de Novo Nordisk novonordisk.com/compliance toda información que llegue a su conocimiento sobre impactos negativos severos sobre los derechos humanos en sus operaciones, productos y servicios relacionados con Novo Nordisk, ya sea que el proveedor haya contribuido de forma directa a dichos impactos o que estos estén estrechamente relacionados con las operaciones, productos o servicios del proveedor por medio de su relación comercial con otra entidad.
- Las violaciones severas de los derechos humanos son aquellas en que una demora en la toma de medidas podría hacer que el daño a los derechos humanos sea difícil de revertir y rectificar. Algunos ejemplos son las infracciones a los derechos humanos que resultan en muertes, trabajo infantil, tortura, trabajo forzado y prácticas similares a la esclavitud o daños sistemáticos que afectan a un número de personas o que están destinados a grupos particulares de la población.

Medioambiente

Los proveedores deben operar de forma ecológicamente responsable y eficiente para minimizar los impactos negativos sobre el medioambiente y conservar los recursos naturales.



Autorizaciones ambientales

- Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones medioambientales pertinentes. Deben obtenerse todos los permisos, licencias, registros de información y restricciones ambientales necesarias y debe cumplirse con los requisitos de funcionamiento e información.



Derrames y emisiones

- Los proveedores deben tener sistemas preparados para asegurar el manejo, movimiento, almacenamiento, eliminación, reciclaje, reutilización y gestión segura de las materias primas, desechos, emisiones atmosféricas y aguas residuales. Cualquier desecho, agua residual o emisión atmosférica que tenga el potencial de afectar negativamente la salud humana o ambiental debe manejarse y tratarse de forma adecuada, cuando sea necesario, con anterioridad a la emisión de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- Los proveedores deben asegurar una protección en el terreno para prevenir y mitigar derrames y emisiones accidentales al medioambiente y que la contaminación atmosférica, acústica y olfativa se encuentre dentro de los límites estipulados por las leyes y regulaciones aplicables.



Uso de recursos

- Los proveedores deben tomar medidas para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de recursos.
- Los proveedores deben tomar medidas para identificar las fuentes de materiales sustentables e incorporarlos a los productos provistos a Novo Nordisk. Cuando sea viable, los proveedores deben proporcionar etiquetas ecológicas o las certificaciones equivalentes para estos materiales.



Energía

- Los proveedores deben tener un plan que busque el aprovisionamiento de la energía renovable y se espera que aumenten su cuota de energía renovable cada año.



Desechos

- Los proveedores deben volver a usar o reciclar cualquier desecho cuando este es favorable para el medioambiente y resulta técnicamente viable hacerlo.



Agua

- Los proveedores deben tener un plan de gestión del agua para reducir su consumo y el vertido de aguas residuales, así como también para estimular el reciclaje si está ubicado en un área sujeta a un alto nivel de estrés hídrico (definido por el Instituto de Recursos Mundiales).



Aprovisionamiento responsable de minerales

- Los proveedores deben actuar con diligencia en el aprovisionamiento de materias primas fundamentales para fomentar el aprovisionamiento legal y sustentable.
- Los proveedores deben documentar y comunicar cualquier uso de minerales de zonas de conflicto de un país que ha financiado o beneficiado de forma directa o indirecta a grupos armados, si es relevante para la funcionalidad del producto final fabricado por Novo Nordisk.
- Los minerales de zonas de conflicto incluyen columbita y tantalita, casiterita, wolframita (o sus derivados tantalio, estaño y tungsteno) u oro y cualquier otro mineral sujeto a requisitos legales para evitar el aprovisionamiento de áreas en conflicto.

Salud y seguridad

Los proveedores deben garantizar un espacio de trabajo seguro y sano incluyendo, cuando corresponda, las viviendas en caso de que las brinde la compañía. Las medidas de salud y seguridad se extienden a los contratistas y subcontratistas en las instalaciones de los proveedores.



Protección al trabajador

- Los proveedores deben proteger a los trabajadores de la exposición a riesgos químicos, biológicos y físicos y de las tareas que requieren un gran esfuerzo físico en el espacio de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por la compañía. Los proveedores deben asegurar que las labores domésticas se realicen de forma apropiada y que los trabajadores tengan acceso a agua potable.



Preparación y respuesta ante emergencias

- Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia en el espacio laboral y en cualquier vivienda proporcionada por la compañía y minimizar su impacto por medio de la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.
- Los proveedores deben brindar suficientes salidas de emergencia, rutas

de escape y equipo contra incendios.



Seguridad del proceso

- Los proveedores deben llevar a cabo procesos de gestión para identificar los riesgos que pueden surgir de los procesos químicos y biológicos y para prevenir o responder a la liberación catastrófica de agentes químicos o biológicos.



Información sobre riesgos

- Los proveedores deben asegurarse de que los trabajadores dispongan de información de seguridad relacionada con materiales peligrosos incluyendo compuestos farmacéuticos y materiales intermedios, con el fin de capacitarlos, entrenarlos y protegerlos de riesgos.

Sistemas de gestión

Los proveedores deben utilizar sistemas de gestión para facilitar la mejora constante y mantener la continuidad comercial dentro de las expectativas de estos Estándares de Aprovechamiento Responsable.



Compromiso y responsabilidad

- Los proveedores deben demostrar su compromiso con estos Estándares de Aprovechamiento Responsable mediante la asignación de recursos apropiados, la identificación de personal directivo responsable y la incorporación de aspectos relevantes de estos estándares a las políticas, procedimientos y procesos.



Gestión de riesgos

- Los proveedores deben tener mecanismos para determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas abordadas en estos Estándares de Aprovechamiento Responsable.



Documentación

- Los proveedores deben mantener la documentación necesaria para demostrar su cumplimiento con estos Estándares de Aprovechamiento Responsable y con las leyes aplicables.



Capacitación y aptitud

- Los proveedores deben tener un programa de capacitación que alcance un nivel apropiado de conocimiento, habilidades y capacidades, tanto para la gerencia como los trabajadores, que aborde las expectativas de estos Estándares de Aprovechamiento Responsable.



Comunicación

- Los proveedores deben tener sistemas efectivos para comunicar estos Estándares de Aprovechamiento Responsable a los trabajadores, contratistas y proveedores.



Mejora continua

- Se espera que los proveedores mejoren de forma continua al establecer objetivos de desempeño, llevar a cabo planes de implementación y tomar medidas correctivas para las deficiencias identificadas por medio de evaluaciones internas o externas, inspecciones o exámenes de gestión.



Subcontratistas

- Los proveedores deben aplicar estos estándares, o los estándares comerciales equivalentes, en su cadena de suministros. El objetivo es asegurar que los proveedores de productos y servicios a Novo Nordisk (subcontratistas de Novo Nordisk) también respeten los principios de estos estándares. A petición, los proveedores deben informar a Novo Nordisk sobre el sitio de producción de cualquier producto vendido a Novo Nordisk.



Evitar, prevenir, mitigar y remediar

- Los proveedores deben evitar causar o contribuir a los impactos negativos sobre los derechos humanos por medio de sus propias actividades y deben abordar dichos impactos cuando ocurran.
- Los proveedores deben buscar la prevención o mitigación de los riesgos, incluyendo los impactos negativos sobre los derechos humanos que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios por sus relaciones comerciales, incluso aunque no hayan contribuido a dichos impactos.



Identificación de inquietudes

- Se debe alentar a todos los trabajadores u otras personas que probablemente resulten afectadas por los impactos negativos sobre los derechos humanos (por ejemplo, los pacientes, participantes de ensayos clínicos o comunidades de alrededor de las instalaciones de producción) a reportar inquietudes, actividades legales o incumplimientos de estos estándares sin amenaza o represalias, intimidación o acoso. Los proveedores deben investigar y tomar medidas correctivas de ser necesario.



Políticas y procesos sobre los derechos humanos

- Los proveedores deben tener y mantener una política de compromiso para cumplir con sus responsabilidades de respetar los derechos humanos; la debida diligencia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y justificar la forma en que se abordan los impactos negativos sobre los derechos humanos; y los procesos que permiten la rectificación de cualquier impacto severo sobre los derechos humanos que hayan causado o al que hayan contribuido.
- La complejidad de estos procesos puede variar dependiendo de las circunstancias, tales como tamaño, sector, contexto operacional, propiedad y estructura, así como también la gravedad de los impactos negativos sobre los derechos humanos.